



### ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Inmaculada Pastor Moreno, Secretaria de la Junta de Contratación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo,

**CERTIFICA** que la Junta de Contratación, completado el expediente de contratación con el informe del servicio jurídico del Departamento y la correspondiente fiscalización previa, en virtud del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación al expediente que se detalla a continuación, ha acordado en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 2024:

- 1º) Aprobar dicho expediente de contratación.
- 2º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares.
- 3º) Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Nº de expediente:               | J24.028.06  |
| Órgano proponente:              | Secretaría de Estado de Comercio - Subdirección General de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior y Red Territorial de Comercio |
| Objeto:                         | Servicio de limpieza para diversos centros de la Red Territorial de Comercio  |
| Presupuesto base de licitación: | 205.466,46 € (Lote 1: 119.924,54 €, Lote 2:45.462,60 €, Lote 3: 20.711,99 € y Lote 4: 19.367,33 €)  |
| Importe del valor estimado:     | 349.446,02 €  |
| Plazo de ejecución:             | Un año desde el 1 de enero de 2025 o desde la fecha de formalización del contrato.  |
| Aplicación presupuestaria:      | 27.14.923Q.227.00   |
| Tramitación:                    | Anticipada  |
| Procedimiento:                  | Abierto artículo 156 al 158 LCSP.   |
| Criterios de adjudicación:      | Criterios cuantificables de forma automática  |

Vº. Bº. LA PRESIDENTA  
Vicepresidenta Primera de la Junta de Contratación  
(Orden ICT/307/2022, de 4 de abril, artículo 3.3.a)

*Firma electrónica*

LA SECRETARIA

*Firma electrónica*

